

COMISIÓN DE SELECCIÓN

CONCURSO DE PROMOCIÓN: OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2017/2018

GRUPO V

De acuerdo con la Base Octava de la Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes al Grupo V del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción (BOJA núm. 212, de 3 de noviembre), finalizado el proceso de valoración de méritos en que consiste la fase de concurso, esta Comisión de Selección ACUERDA la publicación del listado definitivo de aspirantes seleccionados, con expresión de la puntuación definitiva otorgada a cada participante, en los Tablones de Anuncios de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y en las Delegaciones del Gobierno, así como en la web del empleado público

Contra este Acuerdo cabe presentar demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con lo previsto en los artículos 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



FIRMADO POR	LUIS IGNACIO MARTINEZ LOPEZ	13/12/2021	PÁGINA 1/1
	ANGEL LUIS SANCHEZ DEL JUNCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP93V5ZE7TLYHGQ4V2FQDTSAZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	